

Guayaquil, 24 de abril de 2009

Informe de Gerente

Señoras y señores socios de la Compañía Inmocalmosa, Inmobiliaria Calderón Morales Cía Ltda.

Por medio de la presente les hago conocer a ustedes el informe de labores por las actividades realizadas por la compañía durante el ejercicio económico del 2008, el cual se lo hace en concordancia con lo estipulado en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

Como es de su conocimiento, la suscrita fue designada Gerente de la compañía en Sesión de Junta General Extraordinaria de socios realizada el 1 de octubre del 2008.

De lo que he podido revisar desprende lo siguiente:

El cambio del objeto social de la compañía y el uso de la marca "Unidad Educativa Mariscal Sucre" conllevó a que la carga laboral de la Unidad Académica pase a formar parte de la compañía con todos los beneficios que los trabajadores habían adquirido con la primera. Consultado con los expertos en materia laboral

Según los estados financieros presentados al SRI, en el ejercicio económico 2008 sus activos crecieron en aproximadamente el 9% con respecto al año 2007, posee una liquidez baja, apenas tiene 12 centavos de dólar para cubrir cada dólar de deuda en el corto plazo. Los activos de la compañía ascienden a \$728.788,78 están comprometidos en un 87,89 % por las diferentes obligaciones que tiene la compañía. Su relación Pasivo/Patrimonio es elevada, ya que cada dólar que tiene la compañía, está comprometida con sus acreedores en \$7,26

Sus ingresos al igual que sus gastos se incrementaron notablemente con respecto al año 2007, lo cual se debió, tal como se lo mencionó anteriormente, al cumplimiento del objeto social en lo referente a la actividad académica.

Según lo que arroja el estado de pérdidas y ganancias, las utilidades ascendieron a \$70.034,61 de las que una vez deducidos los valores que le corresponde por Ley a los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, queda una utilidad neta de \$44.647,07 de las cuales hay que destinar la cantidad de \$2.232,35 que corresponde al 5% del Fondo de Reserva Legal tal como lo dispone el artículo 109 de la Ley de compañías, al saldo de \$42.414,72 sugiero, se lo deje en la cuenta Utilidades Acumuladas hasta que se revise la proyección del presupuesto 2009 y se asigne las prioridades de cancelación que hemos contraído con los acreedores.

El objetivo de esta administración es ordenar y cumplir con todos los requisitos legales y éticos que una compañía debe tener para su mantenimiento y prosperidad de quienes trabajan y la conforman

Ana María Calderón M
Ana María Calderón M

